



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

DELEGACIÓN DE ENSEÑANZA

Área de Justicia Social

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE “TALLERES EDUCATIVOS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE CÁDIZ”**

**1.-OBJETO Y JUSTIFICACIÓN:**

El objeto del presente contrato es la prestación del servicio de realización de talleres educativos que se impartirán en centros de educación primaria públicos y privados concertados de la ciudad de Cádiz.

Los talleres a impartir serán los siguientes:

TALLER	CURSO
CREATIVIDAD: ARTES ESCENICAS Y DEL MOVIMIENTO	1º CURSO DE PRIMARIA
CREATIVIDAD: CUENTOS, ANIMACIÓN A LA LECTURA	2º CURSO DE PRIMARIA
FLAMENCO: ACERCAMIENTO AL FLAMENCO	3º CURSO DE PRIMARIA
LENGUA DE SIGNO	4º CURSO DE PRIMARIA
VALORES CIUDADANOS. SENSIBILIZACIÓN SOCIAL	5º CURSO DE PRIMARIA
VALORES CUIDADANOS. LA PARTICIPACIÓN. PREPARACION PLENO	6º CURSO DE PRIMARIA

**2.- LOTES:**

Se distribuyen en los lotes siguientes:

LOTE	TALLER	CURSO
LOTE1	CREATIVIDAD: ACTIVIDADES ARTISTICAS	1º CURSO DE PRIMARIA
	CREATIVIDAD: CUENTOS, ANIMACIÓN A LA LECTURA	2º CURSO DE PRIMARIA
LOTE 2	FLAMENCO	3º CURSO DE PRIMARIA
LOTE 3	LENGUA DE SIGNO	4º CURSO DE PRIMARIA
LOTE 4	VALORES CIUDADANOS. SENSIBILIZACIÓN SOCIAL	5º CURSO DE PRIMARIA
	VALORES CUIDADANOS. LA PARTICIPACIÓN. PREPARACION PLENO	6º CURSO DE PRIMARIA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

DELEGACIÓN DE ENSEÑANZA

Área de Justicia Social

### 3.-DESCRIPCIÓN:

#### LOTE 1.- TALLERES DE CREATIVIDAD:

Dirigidos a Alumnos de 1º Y 2º Cursos de Primer Ciclo de Educación Primaria.

Con estos talleres se pretende recuperar la importancia de la creatividad y las Artes en la educación. Estos talleres conciben el Arte como plataforma de conocimiento y de crecimiento personal y como experiencia colectiva.

El taller podrá proponer como herramienta para el desarrollo de la creatividad cualquier actividad o disciplina artística, siempre que los contenidos y metodologías se adapten a los objetivos que se persiguen.

A tal efecto, las empresas licitantes presentarán un catálogo de talleres.

En el mes de julio, el adjudicatario y la DME determinarán los talleres que se ofrecerán en la programación del curso escolar siguiente. Y el adjudicatario presentará un proyecto educativo de los talleres que se hayan determinado, con dossier detallado de cada uno de ellos antes del 31 de julio.

Se impartirán 2 tipos de talleres:

TALLER DE CREATIVIDAD DIRIGIDO A ALUMNOS DE 1º DE PRIMARIA: SE HARAN EN TORNO A UNA DE ESTAS DISCIPLINAS: MÚSICA, TEATRO, TÍTERES, EXPRESIÓN CORPORAL, DANZA, ARTES DEL MOVIMIENTO

TALLER DE CREATIVIDAD DIRIGIDO A ALUMNOS DE 2º DE PRIMARIA: SE HARAN EN TORNO A CUENTOS O ANIMACIÓN A LA LECTURA O SIMILAR.

#### **A.- TALLER DE CREATIVIDAD DIRIGIDO A ALUMNOS DE 1º DE PRIMARIA: MÚSICA, TEATRO, TÍTERES, EXPRESIÓN CORPORAL, DANZA, ARTES DEL MOVIMIENTO.**

- **Destinatarios:** Se dirigirá a alumnos de 1º Educación Primaria.
- **Duración:** Cada taller se desarrollará en 1 SESIÓN de 70 MINUTOS.
- **Calendario:** Curso 2017/2018.
- **Horario:** Lectivo. Lunes a Viernes. Por la mañana. Adaptándose a la disponibilidad de cada Centro.
- Se abonarán al adjudicatario los talleres efectivamente realizados.
- **Personal:** Cada taller será impartido por 1 Monitor o monitora con formación y conocimientos sobre la materia.
- **Perfil del monitor o monitora:**
  - Formación acreditada en el contenido del taller



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

DELEGACIÓN DE ENSEÑANZA

Área de Justicia Social

- Experiencia acreditada como monitor/a de talleres de igual o similar contenido.
- Experiencia específica con escolares.

**B.- TALLER DE CREATIVIDAD DIRIGIDO A ALUMNOS DE 2º DE PRIMARIA: CUENTOS, ANIMACIÓN A LA LECTURA.**

- **Destinatarios:** Se dirigirá a alumnos de 2º Educación Primaria.
- **Duración:** Cada taller se desarrollará en 1 SESIÓN de 70 MINUTOS.
- **Calendario:** Curso 2017/2018.
- **Horario:** Lectivo. Lunes a Viernes. Por la mañana. Adaptándose a la disponibilidad de cada Centro.
- Se abonarán al adjudicatario los talleres efectivamente realizados.
- **Personal:** Cada taller será impartido por 1 Monitor o monitora con formación y conocimientos sobre la materia.
- **Perfil del monitor o monitora:**
  - Formación acreditada en el contenido del taller
  - Experiencia acreditada como monitor/a de talleres de igual o similar contenido.
  - Experiencia específica con escolares.

<b>LOTE 2.- TALLER DE FLAMENCO:</b>
-------------------------------------

Dirigidos a Alumnos de 3º Curso de Primer Ciclo de Educación Primaria. Con estos talleres se pretende implementar actuaciones en el ámbito escolar para el reconocimiento y la comprensión del flamenco como parte de la identidad cultural. El taller podrá proponer como herramienta cualquier actividad, siempre que los contenidos y metodologías se adapten a los objetivos que se persiguen. Las empresas licitantes presentarán un catálogo de talleres. En el mes de julio, el adjudicatario y la DME determinarán el taller que se ofrecerá en la programación del curso escolar siguiente. Y el adjudicatario presentará un proyecto educativo, con dossier detallado del mismo antes del 31 de julio.

- **Destinatarios:** Se dirigirá a alumnos de 3º Educación Primaria.
- **Duración:** Cada taller se desarrollará en 1 SESIÓN de 70 MINUTOS.
- **Calendario:** Curso 2017/2018.
- **Horario:** Lectivo. Lunes a Viernes. Por la mañana. Adaptándose a la disponibilidad de cada Centro.
- Se abonarán al adjudicatario los talleres efectivamente realizados.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

DELEGACIÓN DE ENSEÑANZA

Área de Justicia Social

- **Personal:** Cada taller será impartido por 1 Monitor o monitora con formación y conocimientos sobre la materia.
- **Perfil del monitor o monitora:**
  - Formación acreditada en el contenido del taller
  - Experiencia acreditada como monitor/a de talleres de igual o similar contenido.
  - Experiencia específica con escolares.

### LOTE 3.- TALLER DE LENGUA DE SIGNOS:

El *TALLER DE LENGUA DE SIGNOS* es una actividad que consiste en fomentar y difundir la Lengua de Signos Española (en adelante LSE) como una lengua más, e informar y sensibilizar sobre la realidad de Comunidad Sorda.

A través del taller, se pretende despertar la curiosidad de los niños hacia el mundo de las personas sordas, de su vida diaria y la posibilidad de alcanzar metas que parecen a priori difíciles.

Con el taller de lenguaje de signos se pretende sensibilizar e informar al alumnado de 4º de Educación Primaria lo que significa ser una persona sorda. Hacerles ver que pueden comunicarse con niños que tengan alguna deficiencia auditiva, rompiendo así con discapacidad sensorial y con la percepción de exclusión con respecto a su grupo de iguales.

Se pretende establecer una dinámica bidireccional de comunicación rompiendo las barreras que a menudo existen entre la Comunidad de personas sordas y el resto de la población. Para ello es necesario trabajar tanto a nivel de transmisión de conocimientos básicos de la LSE, como de sensibilización del alumnado.

Los cursos serán diseñados según la Normativa Vigente y el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

➤ **Objetivos:**

- Introducir al alumnado de 4º de primaria en el conocimiento de la lengua de signos en sus niveles más básicos.
- Dar a conocer una serie de estrategias que faciliten la comunicación con niños/as sordos/as tanto dentro como fuera del aula, facilitando así la relación de los mismos con su entorno.
- Aprender el alfabeto dactilológico.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

DELEGACIÓN DE ENSEÑANZA

Área de Justicia Social

- Adquirir habilidades y destrezas comunicativas en LSE para aplicarlas de forma personal y creativa a las necesidades de aula de cada docente y en el ámbito familiar.
- Aprender y entender las barreras de comunicación que sufren las personas sordas en la vida diaria.
- **Destinatarios:** Se dirigirá a alumnos de 4º Educación Primaria.
- **Duración:** Cada taller se desarrollará en 2 SESIONES de 60 MINUTOS cada una.
- **Calendario:** Curso 2017/2018 y sucesivos durante la vigencia del contrato.
- **Horario:** Lectivo. Lunes a Viernes. Por la mañana. Adaptándose a la disponibilidad de cada Centro.
- Se abonarán al adjudicatario los talleres efectivamente realizados.
- **Personal:** Cada taller será impartido por 1 Monitor Sordo o Monitora Sorda con experiencia en talleres de LSE dirigidos a escolares acompañado de 1 Intérprete de LSE.
- **Perfil del monitor o monitora:**
  - Persona Sorda.
  - Formación acreditada en el contenido del taller.
  - Experiencia acreditada como monitor/a de talleres de LSE.
  - Experiencia específica con escolares.
- **Perfil interprete:**
  - Formación acreditada como en LSE.
  - Experiencia acreditada como intérprete de LSE.

<b>LOTE 4.- TALLER VALORES CIUDADANOS:</b>
--

**A.- TALLER VALORES CIUDADANOS: SENSIBILIZACIÓN SOCIAL. LAS DONACIONES**

En este taller se pretende sensibilizar a los escolares hacia temas o problemáticas que suceden en su entorno inmediato o en la sociedad actual.

El objetivo es que los escolares no solamente sean conscientes de la existencia de los problemas que determinadas personas o colectivos deben afrontar sino que aprendan a pensar en herramientas para minimizar o erradicar estos problemas, e interiorizar comportamientos solidarios hacia los colectivos afectados cuando los hubiere.

**En el curso 2017 - 2018 se centrará en la sensibilización hacia las donaciones de sangre y médula.**



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

### DELEGACIÓN DE ENSEÑANZA

Área de Justicia Social

A tal efecto, las empresas licitantes presentarán un catálogo de talleres. En el mes de junio, el adjudicatario y la DME determinarán el taller que se ofrecerá en la programación del curso escolar 2017 - 2018. Y el adjudicatario presentará un proyecto educativo con dossier detallado del mismo antes del 31 de julio.

➤ **Objetivos:**

- Identificar y conocer determinadas problemáticas que afectan a personas.
- Reflexionar actuaciones para erradicar o paliar estos problemas desde la propia sociedad.
- Desarrollar actitudes de compromiso social y de solidaridad hacia los colectivos afectados.

➤ **Destinatarios:** Se dirigirá a alumnos de 5º Educación Primaria.

➤ **Duración:** Cada taller se desarrollará en UNA SESIÓN de 70 MINUTOS.

➤ **Calendario:** Curso 2017/2018.

➤ **Horario:** Lectivo. Lunes a Viernes. Por la mañana. Adaptándose a la disponibilidad de cada Centro.

➤ Se abonarán al adjudicatario los talleres efectivamente realizados.

➤ **Personal:** Cada taller será impartido por 1 Monitor o monitora con formación y conocimientos sobre la materia.

➤ **Perfil del monitor o monitora:**

- Formación acreditada en el contenido del taller
- Experiencia acreditada como monitor/a de talleres de igual o similar contenido.
- Experiencia específica con escolares.

### **B- TALLER VALORES CIUDADANOS: LA PARTICIPACIÓN**

Este taller tiene por objetivo educar a los escolares en valores de participación. En sensibilizar, en desarrollar el interés y fomentar el compromiso por los temas sociales, aquellos que les afectan como parte de la ciudadanía, así como aquellos que afectan de forma específica a determinados colectivos.

Desarrollar la sensibilidad social y la iniciativa personal para adquirir compromisos y actitudes proactivas en la búsqueda del equilibrio y la justicia social.

Fomentar el interés por el funcionamiento de la sociedad en su conjunto, las necesidades de determinados colectivos y la asunción de responsabilidad en las soluciones que se pueden aportar.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

### DELEGACIÓN DE ENSEÑANZA

Área de Justicia Social

Facilitar herramientas y fomentar habilidades para reflexionar como miembro de un conjunto social desde una visión más global de la propia realidad. Elaborar propuestas que sirvan para la construcción de una sociedad mejor, más justa, más igualitaria.

Los talleres en los que se transmitirán estos valores y modelos de participación darán lugar a la celebración de diferentes asambleas en los colegios participante y culminarán con la celebración de un **Pleno Infantil**.

En este Pleno Infantil, asistirán en calidad de portavoces un alumno de cada uno de los colegios participantes para exponer las propuestas elegidas por las Asambleas de cada centro.

Tras las exposiciones se llevará a cabo un debate y el Pleno Infantil votará para elegir una única propuesta que se elevará al Pleno Municipal.

- **Destinatarios:** Se dirigirá a alumnos de 6º Educación Primaria.
- **Duración:** Cada taller se desarrollará en 2 SESIONES de 70 MINUTOS cada una.
- **Calendario:** Curso 2017/2018.
- **Horario:** Lectivo. Lunes a Viernes. Por la mañana. Adaptándose a la disponibilidad de cada Centro.
- Se abonarán al adjudicatario los talleres efectivamente realizados.
- **Personal:** Cada taller será impartido por 1 Monitor o monitora con formación y conocimientos sobre la materia.
- **Perfil del monitor o monitora:**
  - Formación acreditada en el contenido del taller
  - Experiencia acreditada como monitor/a de talleres de igual o similar contenido.
  - Experiencia específica con escolares.

#### 4.- CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

La Delegación Municipal de Enseñanza (en adelante DME) podrá cursar cuantas instrucciones sean necesarias al adjudicatario en orden a la buena consecución del servicio.

En la prestación del servicio, el adjudicatario deberá someterse, en todo momento, a las instrucciones, directrices y observaciones que realice la DME, con objeto de obtener la máxima eficacia y coordinación en la gestión de dicho servicio.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

### DELEGACIÓN DE ENSEÑANZA

Área de Justicia Social

En aquello que no esté expresamente descrito en el presente pliego, se cumplimentarán las instrucciones y se realizarán las actuaciones que la DME dicte al respecto.

La Delegación de Enseñanza del Ayuntamiento de Cádiz abonará únicamente el importe de los servicios, actuaciones y/o actividades que se hayan efectivamente realizado, en función de las solicitudes de los colegios y del número máximo de talleres previstos.

El adjudicatario comenzará los trabajos preparatorios con el tiempo suficiente para garantizar el correcto desarrollo del servicio.

Una vez iniciado el curso, la DME facilitará al adjudicatario la relación de centros que han solicitado cada taller. El adjudicatario confeccionará el calendario de talleres previo acuerdo con los centros inscritos.

El adjudicatario nombrará un coordinador que será el único interlocutor válido entre la empresa y la DME. A través de este interlocutor se canalizarán las incidencias de toda clase que surjan en el desarrollo del servicio.

El coordinador deberá mantener reuniones periódicas con la DME. A la finalización de cada taller, deberá entregar una memoria detallada con la valoración general del curso, sobre los objetivos, contenidos y actividades realizadas, así como las incidencias y cualquier circunstancia relevante para la actividad.

El personal adscrito al servicio dependerá exclusivamente del adjudicatario, el cual tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su condición de empresario respecto del mismo.

En general, el adjudicatario responderá de cuantas obligaciones le vienen impuestas por su carácter de empleador, así como del cumplimiento de cuantas normas regulan y desarrollan la relación laboral o de otro tipo, existente entre aquel o entre sus subcontratistas, y los trabajadores de uno y otro, sin que pueda repercutir contra la administración ninguna multa, sanción o cualquier tipo de responsabilidad que por incumplimiento de algunas de ellas pudieran imponerles los organismos competentes.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

DELEGACIÓN DE ENSEÑANZA

Área de Justicia Social

El adjudicatario deberá aportar una certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales de cada trabajador que tenga contacto con los menores, en aplicación de la legislación vigente.

## 5.- FECHA, LUGAR Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los talleres se impartirán a lo largo del curso escolar en periodos y horarios lectivos. Las fechas se fijarán en función de la disponibilidad de los colegios. Para el taller “*VALORES CIUDADANOS. LA PARTICIPACIÓN. PREPARACIÓN AL PLENO*” las fechas se fijarán en función de la fecha prevista para el **Pleno Infantil Municipal**.

El lugar serán los centros educativos públicos y concertados de la ciudad de Cádiz que impartan educación primaria y que soliciten los talleres.

## 6.- CONDICIONES ECONÓMICAS

### 6.1. DURACIÓN DEL CONTRATO:

La vigencia del presente contrato será por un periodo de **UN AÑO** a partir de la fecha de la formalización del contrato.

### 6.2. PRECIO LOTE 1: TALLERES DE CREATIVIDAD

#### **Precio Unitario de Licitación por UNA SESIÓN de TALLER:**

**El precio unitario del taller** será de es de **SETENTA Y CINCO EUROS (75 EUROS) por sesión**. Siendo la sesión de 70 MINUTOS.

IVA aplicable: **QUINCE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (15,75 EUROS)**

Porcentaje de IVA aplicable: 21%

El IVA APLICABLE será el legalmente establecido en el momento de su devengo.

**El presupuesto máximo para el LOTE 1** es **CUATROMIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (4.350 EUROS) por año**.

IVA aplicable: **NOVECIENTOS TRECE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (913,50 EUROS)**

Porcentaje de IVA aplicable: 21%

El IVA APLICABLE será el legalmente establecido en el momento de su devengo



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

DELEGACIÓN DE ENSEÑANZA

Área de Justicia Social

**PRECIO LOTE 2: TALLER DE FLAMENCO**

**Precio Unitario de Licitación por UNA SESIÓN de TALLER:**

**El precio unitario del taller** será de es de **OCHENTA EUROS (80 EUROS) por sesión.**  
Siendo la sesión de 70 MINUTOS.

IVA aplicable: **DIECISÉIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (16,80 EUROS)**

Porcentaje de IVA aplicable: 21%

El IVA APLICABLE será el legalmente establecido en el momento de su devengo.

**El presupuesto máximo para el LOTE 2** es de **DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE (2.320 EUROS) por año.**

IVA aplicable: **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (487,20 EUROS)**

Porcentaje de IVA aplicable: 21%

El IVA APLICABLE será el legalmente establecido en el momento de su devengo

**PRECIO LOTE 3: TALLER DE LENGUA DE SIGNOS**

**Precio Unitario de Licitación TALLER DE LENGUA DE SIGNOS:**

El precio unitario del taller (DOS sesiones de 60 MINUTOS cada una) es de **CIENTO SESENTA EUROS (160 EUROS)**

IVA aplicable: **TREINTA Y TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (33,6 EUROS)**

Porcentaje de IVA aplicable: 21%

El IVA APLICABLE será el legalmente establecido en el momento de su devengo.

**El presupuesto máximo para el LOTE 3: TALLER DE LENGUA DE SIGNOS**  
**CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS (4.640 EUROS) por año.**

IVA aplicable: **NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CENTIMOS (974,4 EUROS)**

Porcentaje de IVA aplicable: 21%

El IVA APLICABLE será el legalmente establecido en el momento de su devengo.

**PRECIO LOTE 4: TALLERES DE VALORES CIUDADANOS**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

DELEGACIÓN DE ENSEÑANZA

Área de Justicia Social

**Precio Unitario de Licitación por UNA SESIÓN TALLER DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL:**

**El precio unitario del taller será de SETENTA Y CINCO EUROS (75 EUROS) por sesión.**

Siendo la sesión de 70 MINUTOS.

IVA aplicable: **QUINCE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (15,75 EUROS)**

Porcentaje de IVA aplicable: 21%

El IVA APLICABLE será el legalmente establecido en el momento de su devengo.

**Precio Unitario de Licitación por TALLER DE PARTICIPACIÓN. PREPARACIÓN PLENO:**

**El precio unitario del taller (DOS sesiones de 70 MINUTOS cada una) será de CIENTO CINCUENTA EUROS (150 EUROS) por sesión. Siendo la sesión de 70 MINUTOS.**

IVA aplicable: **TREINTA Y UN EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (31,50 EUROS)**

Porcentaje de IVA aplicable: 21%

El IVA APLICABLE será el legalmente establecido en el momento de su devengo.

**El presupuesto máximo para el LOTE 4 es de SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (6.525 EUROS) por año.**

IVA aplicable: **MIL TRESCIENTOS SETENTA CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (1.370,25 EUROS)**

Porcentaje de IVA aplicable: 21%

El IVA APLICABLE será el legalmente establecido en el momento de su devengo

<b>PRECIO TOTAL DEL CONTRATO</b>
----------------------------------

El **PRECIO TOTAL** del contrato es de **DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS (17.835 €)**

IVA aplicable: **TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (3.745,35 EUROS)**

Porcentaje de IVA aplicable: 21%

El IVA APLICABLE será el legalmente establecido en el momento de su devengo